

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0123/12/16

FOLIO No.

09/2016-01702

VALIDO HASTA:

10 DE JUNIO DE 2017

Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición de Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación x Definitiva Temporal De los productos o subproductos forestales Maderables X No Maderables Nombre o Razón Social: NAMUH, S.A. DE C.V. ELIMINADO: Datos personales. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública. En virtud de que contiene datos como: domicilio, teléfono, correo electrónico, CURP, RFC, firma de persona física, cedula profesional ya que los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, no estarán sujetos a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Descripción del producto a importar: ASIENTOS DE BAMBU O Cantidad: 3,000 (TRES MIL)	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16 fracción XX	VI y 120 párrafo 1° y 2° de la Le	y General de Desarrollo Forestal	
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación X Definitiva Temporal De los productos o subproductos forestales Maderables X No Maderables Nombre o Razón Social: NAMUH, S.A. DE C.V. ELIMINADO: Datos personales. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública. En virtud de que contiene datos como: domicilio, teléfono, correo electrónico, CURP, RFC, firma de persona física, cedula profesional ya que los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, no estarán sujetos a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Descripción del producto a importar: ASIENTOS DE BAMBU O RATAN USADOS RATTAN, Calamus sp; BAMBU, Bambusa sp; MIMBRE, Salix viminalis acción arancelaria: 9401.51.01 Aduana de entrada: MANZANILLO, COL., LAZARO CARDENAS, MICH., VERACRUZ, VER. País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): Destino fuera de México: REQUISITOS FITOSANITARIOS:	Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 32 fracciones I, XII y XIII del			
Nombre o Razón Social: NAMUH, S.A. DE C.V. ELIMINADO: Datos personales. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública. En virtud de que contiene datos como: domicilio, teléfono, correo electrónico, CURP, RFC, firma de persona física, cedula profesional ya que los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, no estarán sujetos a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Descripción del producto a importar: ASIENTOS DE BAMBU O RATAN USADOS RATTAN, Calamus sp; BAMBU, Bambusa sp; Unidad de medida: Piezas MIMBRE, Salix viminalis acción arancelaria: 9401.51.01 Aduana de entrada: MANZANILLO, COL., LAZARO CARDENAS, MICH., VERACRUZ, VER. País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): Destino fuera de México: REQUISITOS FITOSANITARIOS:	Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del			
Nombre o Razón Social: NAMUH, S.A. DE C.V. ELIMINADO: Datos personales. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública. En virtud de que contiene datos como: domicilio, teléfono, correo electrónico, CURP, RFC, firma de persona física, cedula profesional ya que los datos personales concernientes a una persona identificada o identificada o identificade, no estarán sujetos a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Descripción del producto a importar: ASIENTOS DE BAMBU O RATAN USADOS RATTAN, Calamus sp; BAMBU, Bambusa sp; MIMBRE, Salix viminalis acción arancelaria: 9401.51.01 Aduana de entrada: MANZANILLO, COL., LAZARO CARDENAS, MICH., VERACRUZ, VER. País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): Destino fuera de México: REQUISITOS FITOSANITARIOS:	Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación			
ELIMINADO: Datos personales. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública. En virtud de que contiene datos como: domicilio, teléfono, correo electrónico, CURP, RFC, firma de persona física, cedula profesional ya que los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, no estarán sujetos a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Descripción del producto a importar: ASIENTOS DE BAMBU O RATAN USADOS RATTAN, Calamus sp; BAMBU, Bambusa sp; MIMBRE, Salix viminalis acción arancelaria: 9401.51.01 Aduana de entrada: MANZANILLO, COL., LAZARO CARDENAS, MICH., VERACRUZ, VER. País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS:	x Definitiva Temporal De los productos o subproductos	forestales Maderables	No Maderables	
Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública. En virtud de que contiene datos como: domicilio, teléfono, correo electrónico, CURP, RFC, firma de persona física, cedula profesional ya que los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, no estarán sujetos a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Descripción del producto a importar: ASIENTOS DE BAMBU O RATAN USADOS RATTAN, Calamus sp; BAMBU, Bambusa sp; MIMBRE, Salix viminalis acción arancelaria: 9401.51.01 Aduana de entrada: MANZANILLO, COL., LAZARO CARDENAS, MICH., VERACRUZ, VER. País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): Destino fuera de México: REQUISITOS FITOSANITARIOS:	Nombre o Razón Social: NAMUH, S.A. DE C.V.		TO A STATE OF THE PARTY OF THE	
RATAN USADOS RATTAN, Calamus sp; BAMBU, Bambusa sp; MIMBRE, Salix viminalis acción arancelaria: 9401.51.01 Aduana de entrada: MANZANILLO, COL., LAZARO CARDENAS, MICH., VERACRUZ, VER. País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: DESPACHA E ESPACTO DE CONTACTO CIUT DESPACHA E ESPACTO DE CONTACTO CIUT DESPACTO DE CONTACTO CIUT DE SPACTO CIUT DE SPACTO DE CONTACTO CIUT DE SPACTO CIUT DE SPACT	Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública. En virtud de que contiene datos como: domicilio, teléfono, correo electrónico, CURP, RFC, firma de persona física, cedula profesional ya que los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, no estarán sujetos a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos		al HOST ACCION YELLOW HOME ACCIONAL	
MIMBRE, Salix viminalis acción arancelaria: 9401.51.01 Aduana de entrada: MANZANILLO, COL., LAZARO CARDENAS, MICH., VERACRUZ, VER. País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: Unidad de medida: Piezas Unidad de medida: Piezas Destino dentro del país: SAN MIGUEL DE ALLENGE, GUANAJUATO País de procedencia: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Destino fuera de México:	Descripción del producto a importar: ASIENTOS DE BAMBU O	Cantidad: 3,000 (TRES MIL)		
MIMBRE, Salix viminalis acción arancelaria: 9401.51.01 Aduana de entrada: MANZANILLO, COL., LAZARO CARDENAS, MICH., VERACRUZ, VER. País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: Unidad de medida: Piezas Destino dentro del país: SAN MIGUEL DE ALLENGE, GUANAJUATO País de procedencia: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Destino fuera de México:	RATAN USADOS RATTAN, Calamus sp; BAMBU, Bambusa sp;	1	DESPACHADO	
acción arancelaria: 9401.51.01 Aduana de entrada: MANZANILLO, COL., LAZARO CARDENAS, MICH., VERACRUZ, VER. País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: Destino dentro del país: SAN MIGUEL DE ALLENGE, GUANAJUATO País de procedencia: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Destino fuera de México:	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		ESPACIO DE CONTACTO CIUDAD OBRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORES	
Aduana de entrada: MANZANILLO, COL., LAZARO CARDENAS, MICH., VERACRUZ, VER. País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: Destino dentro del país: SAN MIGUEL DE ALLENGE, GUANAJUATO País de procedencia: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Destino fuera de México:			DE SUELO	
MICH., VERACRUZ, VER. País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: GUANAJUATO País de procedencia: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Destino fuera de México:		Destino dentro del país: SAN MIGUEL DE ALLENGE		
País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: País de procedencia: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Destino fuera de México:			ozz sz nezensz,	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: Destino fuera de México:				
REQUISITOS FITOSANITARIOS:				
INO EGGION GODEAN NIGONOGA EN EA ADDANA DE ENTRADA				
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)		DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)	·	
TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA				
TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS.	TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HF	RS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.	16 G/M3 DURANTE 48 HRS.	
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE	EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMF	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCU	MENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL	
PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONT				
PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA				
ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANALISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PA				
SU DIAGNOSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HOR				
DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.			
/ / / / AUTORIZACIÓN				
FIRMA:/ / /	FIRMA:/ / /			
JMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA	JMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA			
PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL	PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL			
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación.	constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades	y han cumplido con los requisitos	fitosanitarios aquí descritos. Se	
Próducto aplicado Dosis Tiempo de exposición Concesionario o empresa	Próducto aplicado Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa	
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR: FECHA DE EXPEDICIÓ	NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN:	
12 DE DICIEMBRE DE 20	/		12 DE DICIEMBRE DE 2016	
ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA	ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONA	AL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PRO		



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA